



**ACTA - CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (\*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX DEL DIA 21 DE FEBRER DE 2023**

---

En València en el Centre Municipal de Serveis Socials de Patraix al carrer Salabert, 13 a les 18:00 hores del dia 21 de febrero de 2023. I en sessió presencial , davall la Presidència del Sr. Javier Ismael Mateo García i la Vicepresidència del Sr. Carlos Galiana Llorens (excusa la seva assistència), els Regidors Sra. M. Julia Climent Monzó (del Grup Popular), amb l'assistència dels components del mateix, pel Grup Compromís, el Sr. Ricard Granell Marco , el Sr. Artur García Lozano i el Sra. Sandra Ruiz Andrés; pel Grup Socialiste el Sr Alessio Curti Licer, el Sr. Alex Vila Ricart; pel Grup Popular, el Sr. Luis Nogués Guerra i el Sr. Antonio Domingo Iranzo, i per el Grup Ciutadans, el Sr. Francisco Varea Saez, pel Grup Vox, el Sr. Carlos García Pedraza, actuant com a Secretaria la Sra. M<sup>a</sup> José Beltrán Momblanch.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'ordre del dia i s'adopten els següents acords.

---



1	<b>RESULTAT: APROVAT</b>
<b>ASSUMPTE:</b> Lectura i aprovació de l'acta de la sessió anterior de data 13/12/2022	

Per el Sr. Presidente es dona la benvinguda als assistents. No es dona lectura del acta de la sessió anterior per conèixer els senyors vocals el seu contingut.

Somessa a votació es aprovada per unanimitat.

2	<b>RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT</b>
<b>ASSUMPTE:</b> Donar compte del cessament i nomenament de vocal del Grup Ciutadans	

Interviene la Sra. Secretaria M<sup>a</sup> Jose Beltrán Momblanch dando cuenta del cese y nombramiento del vocal de la Junta Municipal, pasando a dar lectura de la Resolución de Alcaldía n<sup>o</sup> Z381 de 27 de noviembre de 2019 que queda corregida al modificar parcialmente los nombramientos efectuados en la misma y en este sentido:

Grupo Municipal Ciudadanos-Partit de la ciutadania en substitució de José Forner Cervilla se nombra vocal titular a Francisco Varea Saez.

3	<b>RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT</b>
<b>ASSUMPTE:</b> Informe de la Presidència del Consell. Rendició de comptes	

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar sobre rendición de cuentas J.M. de Patraix ejercicio 2022:



***RENDICION DE CUENTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL  
DE PATRAIX EJERCICIO – 2022.***

---

**PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN E IMPLICACIÓN SOCIAL.**

Desde la constitución de los Consejos de Distrito se ha destinado anualmente del presupuesto del Servicio de Descentralización la cantidad de 200.000€ anuales para todas las Juntas Municipales de Distrito para la realización de actividades organizadas por los grupos de trabajo, en función del ratio de población.

Consecuencia de esta asignación las Juntas Municipales de Distrito, con el objeto de fomentar la realización de actividades por parte de asociaciones, entidades, clubes, etc..., que redunden en beneficio del interés general, se efectúa una programación de todas aquellas actividades culturales y deportivas cuya realización tiene lugar en el ámbito territorial de la propia Junta.

Los Grupos de Trabajo de Cultura de la Junta Municipal de Patraix aprobaron la relación de actividades socio culturales y deportivas a desarrollar durante el ejercicio 2022. Dicha relación de actividades fueron posteriormente confirmadas mediante acuerdo de Consejos de Distrito de fecha de fecha 22 de febrero y 13 de septiembre de 2022.

JUNTA MUNICIPAL	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA
<b>J.M. Patraix</b>	23.030,00 €	16.546,92 €	6.483,08 €

Sobre la mesa se encuentra el listado de las actividades aprobadas para el ejercicio 2022, así como un informe sobre cada una de las actividades realizadas, proveedores y coste ejecutado.

**SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO**

A través de la Delegación de participación y acción vecinal, y dentro del marco del fomento de la participación ciudadana, se convoca anualmente diez procedimientos de concesión de subvenciones con el objeto de dinamizar y estimular este proceso, promoviendo que sean las entidades ciudadanas quienes faciliten la participación activa de la ciudadanía en las decisiones y actuaciones de las instituciones públicas.



Desde el 2019 se han convocado subvenciones para proyectos de participación ciudadana anualmente. En este año 2022, se han convocado dichas subvenciones por un importe total de 170.000,00€ correspondiendo a la Junta Municipal de Patraix la cantidad de **24.000,00€** por la concesión de dicha subvención a 12 entidades. **Se acompaña listado de las asociaciones** que han recibido esta subvención, pudiendo consultarse en la web municipal.

<https://www.valencia.es/cas/campa%C3%B1as-municipales/-/content/subvencions-a-entitats-ciutadanes-per-a-projectes-de-participacio-ciutadana-per-al-foment-de-l-associacionisme-2022>

En el año 2022 también se ha incorporado además una nueva convocatoria de subvenciones para apoyar económicamente a las Asociaciones Vecinales de la ciudad de València con los gastos corrientes derivados de su funcionamiento, por importe total de 110.000€ . En la web se encuentra la información completa.

<https://www.valencia.es/cas/campa%C3%B1as-municipales/-/content/subvencions-destinades-a-associacions-veinals-per-a-gastos-corrents>



CUARTO. El 24 de noviembre de 2022 se celebra la Comisión de Valoración de las Subvenciones de Proyectos de Participación 2022, para la IM DE PATRAIX, donde se propone la concesión de las subvenciones.

En informe propuesta del órgano instructor de fecha 29 de noviembre de 2022 como consecuencia y a la vista del Acta de la Comisión de Valoración de la Junta Municipal de Patraix, se propone las adjudicaciones que ascienden a un total de 24.000,00 C a las entidades y asociaciones y por las cuantías que a continuación se detallan indican:



ORDEN	NIF ENTIDAD	DENOMINACIÓN	ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
	G46235289	ASCOL COTLAS		Hazlo tú Centro de Participación Ciudadana Senabre 2022	2.000,00 €
2	G46178554	ASOC. CULTURAL CUYJU		Senabre radio. La radio participativa del Barrio Senabre	2.000,00 €
3	G46787495				
4	G97741490	ASOC. MUJERES DISCAPACIDAD-XARXA	CON	Els ulls de Patrix	2.000,00 €
	G97736441	AVV. FAVARA		FAVARA 46017 Diseño mi barrio	2.000,00 €
6	G46945424	ASOCIACIÓN DE VECINOS SENABRE		Promoción de la participación vecinal en el barrio de Senabre	2.000,00 €
7	G96914015	ASOC. PARES PER A XIUETS I ADOLESCENTS AMB DEFICIT D'ATENCIÓ (APNADAH)		Fomento de la participación de la persona asociada.	2.000,00 €
8	G46177820	ASOCIACIÓN PROTED		Mucho+f@ci1. Participación e inclusión financiera de las personas mayores	2.000,00 €
9	G96756382	COORDINADORA DE ASOCIACIONES DEL VIH I SIDA DE LA C. VA (CLASICOVA)	DE	Participación ciudadana en redes de organizaciones en respuesta al VIH, sida y otras ITS	2.000,00 €
10	G96364542	ASSOCIACIÓ DE VEINS PATRAIX		Patraix, barri participatiu	2.000,00 €
11	G40645707	ASOCIACIÓN GRUPO BITÁCORA	SCOUT	Mejora participación de los voluntarios en la asociación grupo scout bitácora del barri de San Isidre.	2.000,00 €
12	G98208101	ASOCIACIÓN VALENCIA	ASPERGER	Jornadas inclusivas	2.000,00 €

4	<b>RESULTAT: APROVAT</b>
<b>ASSUMPTE:</b> Elevació al Consell de Districte del dictàmen del grup de treball ecologia, salut i mercats per a la consideració i aprovació si es el cas, del projecte d'activitats culturals 2023	



4. Toma la palabra el vocal coordinador del Grupo de Trabajo de Ecología y Salud y Mercado, Artur García Lozano:

El Grupo de Trabajo de Ecología se reunió el cuatro de enero saliendo cuatro propuestas:

1. **Mercados municipales:** Mercados de proximidad. Reconocimiento al mercado de Jesús por su XXX aniversario, talleres, fomento del comercio local y los productos de proximidad. La fecha de propuesta para realizarlo será entre abril y junio y el presupuesto es 2.200,00 €
2. **Ciclo de conferencias** para que tengan lugar en diferentes asociaciones vecinales, el tema de las conferencias será ecología, salud y alimentación. La fecha de propuesta para realizarlo será entre octubre y diciembre y el presupuesto son 600 €.
3. **Reconocimientos** para aquellas personas o entidades que favorecen al distrito de Patraix en el campo de la ecología y la salud. La fecha de propuesta para realizarlo será diciembre y el presupuesto son 600 €.
4. **Certamen de redacción escolar** sobre alimentación, ecología y salud donde se den dos premios. La fecha de propuesta para realizarlo será entre septiembre y octubre y el presupuesto son 800 €.

La propuesta tercera y cuarta se aprobaron por unanimidad, y de la primera propuesta sobre el reconocimiento al Mercado de Jesús por importe de mil euros, se hizo una modificación. La segunda propuesta de las bolsas ecológicas por importe de mil euros. Quedan cuatrocientos euros de remanente.

Mercats Municipals	Abril-Juny	1.000,00 €
Bolses ecològiques i municipals. Ayto de Valencia		1.000,00 €
Cicle conferencies: alimentació, salut, ecolog	Octubre-Diciembre	600,00 €
Acte reconeixement activ. salut-ecologia-alimentació	Diciembre	600,00 €
Redacció escolar col·legis del Districte	Septiembre-Noviembre	800,00 €

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad.

5	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Elevació al Consell de Districte del dictamen del grup de treball de urbanisme per a la consideració i aprovació si es el cas, del projecte d'activitats culturals 2023	

5. Toma la palabra el vocal coordinador del Grupo de Trabajo de Urbanismo, Alessio Curti Licer:



Promoción feria animalista patraix		100,00 €
Instalación de árbol navideño como el de Patraix, San Isidro, Archiduque Carlos Y San Marcelino, en Plaza Segovia.	01/12/2023	3.800,00 €

*En el Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Patraix de fecha 13/12/2022 por unanimidad se acordó la siguiente propuesta: Solicitar a la Concejalía que gestiona la colocación de árboles de Navidad, la ampliación de los existentes (Plaza de Patraix, Plaza de Arzobispo Olaechea-San Marcelino, Barrio San Isidro acceso al parque viejo), con una mayor dotación de unidades para que así, se puedan colocar en todos los barrios que pertenecen a la demarcación territorial de la Junta Municipal de Patraix. Y en su caso, si no fuera factible la incorporación de más árboles, que se ejerzan turnos rotativos anuales, de manera que puedan disfrutarse en otras localizaciones en los distintos barrios de la Junta Municipal de Patraix.*

*La actividad de instalación de árboles navideños viene referida a que son instalados en algunos barrios de la Junta de Patraix, San Marcelino, y San Isidro, proponiendo que en el barrio de San Isidro se mantenga el árbol de navidad ya que fué instalado las navidades pasadas y los otros dos se instalen en la Plaza de Senabre y Cruz Cubierta. Y en atención a la contestación de la Regidoría de Recursos, el vocal coordinador del Grupo de Trabajo de Urbanismo, Alessio Curti, propone el siguiente acuerdo:*

*Que para el año 2023 se mantenga el árbol de navidad del barrio de San Isidro y que el de Patraix y San Marcel.lí pasen a colocarse en el barrio de Creu Coberta y Senabre (Plaza Santiago Suarez Santi), de manera que se produzca una rotación para que los barrios estén bien iluminados con motivo de las fiestas navideñas.*

*Toma la palabra la Concejala del Partipo Popular la Sra. Maria Julia Climent monzó manifestando que está conforme y desde el Grupo Popular apoyan que los barrios estén bien iluminados, pero que no se apague el centro. Manifestando que se traslade al Gobierno progresista la propuesta del vocal Sr. Alessio Curti Licer.*

*Sometido a votación queda aprobada la propuesta por unanimidad.*

*Y habiendo aprobado la propuesta de rotación de los árboles existentes en los barrios se libera la cantidad de tres mil ochocientos euros del Grupo de Trabajo de Urbanismo indicando que próximamente se convocar reunión al efecto de aprobar otras actividades con dicho presupuesto.*

6	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Elevació al Consell de Districte del dictàmen del grup de treball de cultura per a la consideració i aprovació si es el cas, del projecte d'activitats culturals 2023	





6. Toma la palabra el vocal coordinador del Grupo de Trabajo de Cultura, Alex Vila Ricart:

Trobada de Bandes	Noviembre	6.500,00€
Trobada de Bandes Escolares	Noviembre	1.500,00 €
Proyecto Educativo “DE MI CASA A MI CIUDAD” (preferentemente a realizar en centros educativos del distrito)		500,00 €
Rutas teatralizadas		500,00 €
Teatre de la tardor		500,00 €
Cuenta Cuentos (preferentemente a realizar en el barrio de San Marcelino)		500,00 €
Mural grafiti (preferentemente a realizar en el barrio de San Isidro)		425,00 €
Rutas turísticas histórico-culturales		175,00€

Finaliza su intervención agradeciendo a todos y todas la participación y colaboración en las reuniones del Grupo de Trabajo de Cultura.

Interviene el vocal Sr. Antonio Domingo Iranzo solicitando conocer el contenido y la tematica del mural grafiti.

Interviene en este mismo sentido el vocal Sr. Carlos Pedraza indicando que antes de dar el conforme total a la actividad de mural grafiti considera que el conforme será provisional, debiendo revisarse en una reunión del Grupo de Trabajo la propuesta a realizar y que cuente con el visto bueno de todos los componentes del grupo. Por el vocal coordinador Sr. Alex Vila se compromete a realizar una reunión del Grupo de Trabajo de Cultural con el fin de conocer el proyecto del mural y dar el visto bueno al mismo.

Interviene el vocal Sr. Antur Garcia Lozano solicitando que las Bandas de música salgan de la Rambleta y toquen en los distintos barrios de la Junta Municipal, tal y como se hacía antes de realizar el Encuentro de Bandas en el Centro Cultural La Rambleta.

Sometido a votación queda aprobado por unanimidad.

7	<b>RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT</b>
<b>ASSUMPTE:</b> Elevació al Consell de Districte del dictàmen del grup de treball de benestar social per a la consideració i aprovació si es el cas, del projecte d'activitats culturals 2023	

7. Toma la palabra el vocal Sr. Artur Garcia i Lozano indicando que por motivos personales del vocal coordinador del Grupo de Trabajo Bienestar Social, Joan Masià Candeal, no



se ha podido reunir el Grupo de Trabajo. Se convocó una reunión para el 20 de febrero de 2023 que finalmente ha sido desconvocada. Se volverá a convocar para aprobar el proyecto de actividades de este Grupo de Trabajo.

8	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89POP-2023-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Popular Enllumenat en el Barri La Raiosa		

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER  
BORREL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL  
DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DELGRUPO MUNICIPAL POPULAR**

En algunas calles del Barrio de La Raiosa existen zonas en las que los puntos de iluminación son claramente insuficientes.

Una de estas zonas, en la que es perceptible el problema, es la que queda enmarcada en el intersección de las calles Jerónimo Muñoz y Calle Uruguay, afectando a toda la rotonda de dicho cruce.

Tal y como nos indican los vecinos y vecinas de la zona, hay muy poca luz en las horas nocturnas debido, por un lado, a la falta de farolas y por otro lado, a la necesidad de poda de los árboles cuyas ramas tapan la escasa iluminación existente.

Estas circunstancias provocan un serio peligro de accidentes por la noche, ya que no se puede ver con claridad los patinetes, ni las bicicletas que circulan por la rotonda, motivo por el cual se considera necesario aumentar la iluminación en la zona indicada.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

ÚNICO. - Que el Ayuntamiento de Valencia inicie los trámites para proceder a la mejora del alumbrado e iluminación en la rotonda ubicada en la confluencia de Calle Uruguay y Calle Jerónimo Muñoz, en el barrio de La Raiosa.

**DEBATE Y VOTACIÓN:**

Toma la palabra el Sr. Artur Garcia i Lozano:

En la zona del barrio de la Raiosa se ha realizado una intervención realmente importante en cuanto a la instalación de Alumbrado Público, donde se ha realizado una gran transformación de prácticamente la totalidad de puntos de luz.

Destacamos que en el proyecto IDAE I se renovaron las lámparas de sodio de las Avenidas Pérez Galdós, así como la renovación de las calles San Vicente Mártir, en los tramos de Giorgeta a Plaza de Espanya, y tramo Giorgeta a Cruz Cubierta, donde además se han transformado gran cantidad de calles.

Por Mejoras de mantenimiento se han realizado la sustitución a Led de la mayoría de calles del barrio de la Raiosa, que estaban con VSAP muy agotado y daban poca luz.

En el tramo que se pregunta, en la propia rotonda, donde se pide más luz, se indica que la iluminación de la zona cumple con los valores de iluminación del Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior, aprobado por RD 1890/2008, que limita técnicamente la cantidad de luz que puede haber en una calle, y que es de obligado cumplimiento. Por tanto en esta rotonda no es posible poner más luz que la que ya está instalada.

Se indica que en la intersección de Uruguai con Jerónimo Muñoz quedan por cambiar 2 báculos de carretera en la calle Jerónimo Muñoz, ya lo tenemos previsto y valorado, y cuando sea posible se sustituirán esos báculos por columnas similares a las existentes en el resto de la calle, modelo Avenida con Farol Fernando VII de Led.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Continúa su exposición indicando que está conforme con la propuesta pero hace una transaccional:

ÚNICO. - Que el Gobierno del Ayuntamiento de Valencia estudie el cambio de iluminación y sustituya los dos báculos de carretera que restan por cambiar en la calle Uruguay con Jerónimo Muñoz tan pronto cuente con disponibilidad presupuestaria .

Toma la palabra el Vocal Sr. Antonio Domingo Iranzo: Le parece bien reconocer que hay un problema de deficitaria iluminación pero ya lo propueso a la Junta Municipal en diciembre de 2021.

Interviene la Concejala del Grupo Popular la Sra. Maria Julia Climent Monzó matizando que se acepta la propuesta de que se estudie y se incien los trámites por lo que sería añadir a la propuesta de acuerdo del Partido Popular que se estudie.

Sometida a votación la propuesta alternativa queda aprobada por unanimidad.

9	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2023-000033-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Ciutadans. Sobre la protecció de l'anomenat Forn de Calç		

MARIA AMPARO PICO PERIS - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL  
CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

MOCION QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS FRANCISCO VAREA SÁEZ, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX.

Vecinos del barrio de Cruz Cubierta y de la Asociación de Vecinos de Creu Coberta nos han hecho llegar su preocupación ante la falta de protección del llamado Horno de Cal.

El Ayuntamiento de Valencia, en la sesión plenaria de noviembre de 2022, aprobó provisionalmente la Modificación Puntual del Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Naturaleza Urbana de València para la incorporación de la ficha de protección “BRL Horno de Cal próximo a la Cruz Cubierta” y cuya aprobación se envió a la Comisión Territorial de Urbanismo.

Consideramos desde éste grupo municipal que es un elemento de esas características, con lo que conlleva su historia y raigambre en el barrio y la historia de la ciudad, debe tener unas condiciones de protección para evitar su degradación y desaparición colocando en su entorno medidas de protección.

Por lo expuesto, formulamos las siguientes propuestas de acuerdo.

1.- Qué los técnicos de la Delegación de Patrimonio Histórico verifiquen que los restos del llamado Horno de Cal, declarado Bien de Relevancia Local, pueden correr peligro de derrumbe, o de daños, ante la falta de protección a su alrededor y se dispongan medidas para instalarlas.

2.- Qué se coloque un elemento explicativo de que dicho elemento es un bien protegido y un panel relatando su historia además de adecuar el espacio.

#### DEBATE Y VOTACIÓN

Toma la palabra el Sr. Artur Garcia i Lozano:

El Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico ha realizado varias actuaciones, dentro de sus competencias, para intentar resolver la situación de degradación del Horno de la Cal.

Por un lado, en febrero de 2022 se remitió a la Consellería de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática la ficha del “Paredón de fusilamiento de la guerra civil, antiguo horno de cal de la Cruz Cubierta”, para su inclusión en el Inventario de Memoria Democrática.

Se solicitaron informes del Servicio de Patrimonio Municipal y del de Asesoramiento Urbanístico y Programación. También se solicitó de la Oficina Técnica de Patrimonio Histórico y Artístico que comprobase el estado del mismo.

El Servicio de Patrimonio municipal informó el 12 de mayo de 2022 que el inmueble no era de propiedad municipal, lo que descartaba la posibilidad de que el Servicio de Patrimonio Histórico pudiera llevar a cabo la restauración o consolidación del mismo. En cuanto al Servicio de Asesoramiento y Programación, se nos indicó, mediante informe de 27 de junio de 2022, que la rehabilitación del inmueble debía llevarse a cabo en el marco de la ejecución del Programa de Actuación Integrada Parque Central, en el cual existe previsión de una dotación económica para ello, y que en el 2014 la Sociedad de Parque Central indicó las actuaciones anticipadas que se podrían realizar para adelantar la urbanización de este ámbito, que son complejas.

Mediante informe de 3 de junio de 2022, la Oficina Técnica de Obras y el Servicio de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico confirman que la situación del Horno de la Cal es delicada y relacionan las obras que deben realizarse para mantenerlo en buenas condiciones.

Por lo tanto, la situación actual es que el Horno de la Cal requiere obras de restauración que es difícil llevar a cabo: ni el Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico ni - a nuestro juicio - ningún otro, pueden intervenir ni invertir en inmuebles de propiedad privada, ni siquiera obteniendo el consentimiento del propietario, si no es dentro del procedimiento de la ejecución subsidiaria en el marco del incumplimiento de una orden de ejecución. De hecho, a petición de los vecinos y de la misma Junta de distrito de Patraix, se incluyó su rehabilitación - entre otras propuestas - en los Presupuestos participativos (Decidim València) y el Servicio de Patrimonio Municipal informó que la misma no era viable atendiendo a que su propiedad era privada.

Existe mucho patrimonio privado en mal estado, y ningún precepto regula que la administración pueda ni deba restaurar una propiedad privada, y ello es así porque todo procedimiento que suponga invertir dinero público en beneficio de privados exige una licitación o concurso público (la compra de suelo, el otorgamiento de subvenciones, por ejemplo, lo exigen).

Para evitar que el patrimonio cultural se deteriore, la legislación urbanística y cultural coinciden en la utilización de un único procedimiento: las órdenes de ejecución. Tanto la Consellería competente en materia de cultura como los Ayuntamientos pueden dictarlas para compeler a los propietarios a cumplir con su deber de conservación, previendo que en caso de que no cumplan, la administración pueda ejecutar obras en su lugar y a su costa.

Caben dos alternativas para su restauración inmediata, o bien tramitar la gestión anticipada de este ámbito del Programa de Actuación Integrada o bien, que por el Servicio competente para dictar órdenes de ejecución, que es el de Disciplina Urbanística, se compela a los propietarios a cumplir con sus deberes de conservación y mantenimiento.

Por Patrimonio Histórico y Artístico, tras analizar su estado de conservación, se han trasladado las averiguaciones realizadas y se ha instado al Servicio de Disciplina Urbanística y al de Asesoramiento y Programación para que, dentro lo posible, realicen las actuaciones pertinentes.

Desde la Junta Municipal de Patraix se hizo la propuesta de conservación del Horno de Cal pero por patrimonio se dice que se propiedad privada por lo que se formula la siguiente propuesta alternativa:

Alternativa: Que desde el Servicio de Disciplina valore la conveniencia de establecer o no medidas precautorias para la conservación del Horno de Cal de la Cruz Cubierta.

Interviene el vocal Sr. Francisco Varea Saez indicando que la propuesta alternativa la ve como desentenderse de la cuestión a otra Delegación, es decir, de Patrimonio Histórico a Urbanismo. Casi ha estado en Patrimonio un año entero parado el asunto y ahora se plantea una moción alternativa lo que a su entender indica, una falta de interés. Ya el escritor Pepe Navarro en el libro sobre el Horno de Cal escribió que dudaba que el mismo fuera privado y manifiesta que mantiene su propuesta.

Toma la palabra el vocal Sr. Artur Garcia i Lozano: el Ayuntamiento de València dice que el Horno de Cal es privado. Y desde Patrimonio Histórico se ha pasado el tema a Urbanismo, proponiendo que se pasa a la votación de la propuesta alternativa.

Sometida a votación queda aprobada por 5 votos a favor (3 Compromís, 2 Psoe) y 4 votos en contra (2 PP, 1 Cs, 1Vox).

Habiendo dado traslado del acuerdo adoptado al servicio Disciplina Urbanística se comunica lo siguiente:

"Vista la comunicación del Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Patraix, en relación con la comunicación de la propuesta sobre la moción presentada por el Grupo Ciudadanos "Sobre la protección del llamado Horno de Cal", expediente núm. 05678-2023-1, se informa lo siguiente:

A la vista del Acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Desarrollo y Renovación Urbana, Vivienda y Movilidad, en relación con el llamado "Horno de Cal", sito en el barrio de la Cruz Cubierta, por el que se acordó, respecto a lo que es competencia del Servicio de Disciplina Urbanística, que por este Servicio se realizaran las actuaciones oportunas para asegurar el correcto mantenimiento y conservación del citado "Horno de Cal" por parte de la propiedad, ante su posible catalogación como Bien de Relevancia Local (BRL) o Lugar de Memoria Democrática Valenciana, se generó en este Servicio a fin de iniciar Expediente núm. 03801-2022-737 actuaciones encaminadas a exigir a la propiedad el deber de conservación y el mantenimiento de las condiciones de seguridad exigidos en la legislación urbanística.

La Oficina Técnica de Control de la Conservación de la Edificación (en adelante OTCCE), tras practicar visita de inspección a los efectos de informar sobre el estado de la construcción y la adopción de medidas precautorias al objeto de evitar su deterioro, emitió informe de fecha 20 de julio de 2022 en el que se señalan las deficiencias observadas y las medidas precautorias a adoptar en tanto se lleven a cabo las obras de reparación.

Por Resolución núm. GL-4504 de fecha 19/08/2022, a la vista de los antecedentes obrantes en el expediente y del informe de fecha 20/07/2022 emitido por la OTCCE, y atendiendo el carácter urgente de la conservación y preservación del elemento constructivo, como posible incorporación al catálogo estructural de bienes y Espacios protegidos de naturaleza urbana, se o a la propiedad de la parcela catastral núm. 5198118YJ2659G, sita en el número 2 de lardenó calle Edison, en la que se encuentra la construcción existente del llamado “Horno de cal”, que en el plazo máximo de CINCO DÍAS procediera a adoptar como medida precautoria de urgente adopción, y bajo la dirección facultativa competente, la “Ejecución de muro de fábrica de bloque bajo el arco del horno de cal, protegiendo la unión entre este nuevo muro y el material existente; limpieza de la zona limítrofe a la construcción, eliminando la basura y los elementos impropios, pero siempre preservando los elementos desprendidos y el vallado perimetral de la zona para evitar el acceso a la construcción y evitar que su deterioro se incremente”. Requiriendo a la propiedad para que una vez realizadas las mismas, aportara un Certificado en el que pusiera de manifiesto la seguridad de la construcción en su conjunto, en tanto se actúa de forma definitiva sobre el mismo.

Finalmente, ante la inacción de la propiedad, se comunica que se va a proceder a la ejecución subsidiaria de las medidas precautorias ordenadas, como medida de ejecución forzosa por esta Administración Municipal, según lo previsto en el artículo 192 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobació del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunidad Valenciana. Lo que se comunica a los efectos oportunos."

10	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2023-000010-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Vox. Ensanchar acera en calle Fontanares, 43		

JOSE VICENTE GOSALBEZ PAYA - PORTAVEU - GRUP POLITIC VOX

### AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE PATRAIX

Carlos García de Pedraza, vocal adjunto del grupo municipal VOX en la Junta de Distrito de Patraix, presenta la siguiente

### MOCIÓN

#### JUSTIFICACIÓN:

En la calle Fontanares, a la altura del número 43, se encontraba hasta finales de 2022 la parada final del recorrido de la línea 11 de la EMT. Tras la modificación de dicho recorrido puesta en marcha a principios de 2023 esta parada ha desaparecido al no pasar ya el autobús por allí.

En ese punto la acera se estrecha considerablemente (desde los 4m 40cm hasta los escasos 2m 10cm) para hacer sitio para que los autobuses (incluso si se juntasen entre inicios del recorrido dos unidades) pudieran estacionar sin afectar al tráfico. Desaparecida la necesidad de esa reserva ahora los coches aparcan en batería en la antigua parada. Aunque la necesidad de plazas de aparcamiento en el barrio es acuciante entendemos que la estrechez de una acera como

ésta, en un punto con comercios, portales, cafeterías, etc... es un problema aún mayor que el del aparcamiento.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno de la Junta de Distrito de Patraix para su debate y aprobación si procede, los siguientes,

### ACUERDOS

1) que se ensanche la acera haciéndola continuar en la línea desde entre el punto donde se producía el estrechamiento en la parada hasta el actual ensanchamiento que hay en el semáforo, permitiendo a los coches aparcar en cordón como sucede desde la esquina con Sierra Engarcerán en adelante.

### DEBATE Y VOTACIÓN

Interviene el vocal Sr. Alex Vila Ricart formulando la siguiente moción alternativa:

ALTERNATIVA.- Que el Servicio de Movilidad Sostenible estudie la planta viaria acorde con las necesidades de circulación de vehículos y EMT para poder valorar una posible ampliación de aceras.

Sometido a votación queda aprobada la moción alternativa por unanimidad.

Habiendo dado traslado del acuerdo adoptado al servicio Mobilitat se comunica lo siguiente:

" Que el traslado del acuerdo del Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Patraix de fecha 21-02-2023, sobre la moción presentada por el Grupo VOX " Ensanchar acera en C/ Fontaneres, 43", ha generado en el Servicio de Movilidad Sostenible el expediente de PIAE E-01801-2023-004002-00."

Por último y antes de entrar en el siguiente punto del Orden del Día, la Secretaria de la Junta Municipal Sra. M<sup>a</sup> Jose Beltrán Momblanch se pasa a dar lectura de las contestaciones remitidas por l'Àrea de Govern de Gestió de Recursos, sobre los acuerdos de las distintas mociones alternativas trasladadas de Consejos anteriores:

1- En septiembre de 2020, se aprobó la siguiente Moción Alternativa sobre ALUMBRADO DE SAN ISIDRO "...Dins del pla integral de renovació de l'enllumenat públic eficient posat en marxa per este equip de govern, procedirem a la intervenció en el carrer Professor Àngel Lacalle i el voltant del Camí de Torrent – Carrer Pau en futurs projectes".

*Se ha renovado el Alumbrado que faltaba renovar en Profesor Angel Lacalle, quitando los báculos anteriores y colocando columnas de fundición, modelo Nafranjo con farol VILLA, como las existentes alrededor, además de pasar el resto de las calles del barrio a tecnología Led.*





2- En marzo 2021, se aprobó la siguiente Moción Alternativa sobre el PARKING DEL PABELLÓN DE SAN ISIDRO "...el aparcamiento no cuenta con iluminación artificial, incitando a grupos de individuos que acudan, cada vez con mayor frecuencia, al parking para hacer botellón y desarrollar otras actividades como la venta y consumo ilegal de estupefacientes ". "...se va a trasladar la moción alternativa a la Concejalía de iluminación, que harán un estudio para valorar si es necesaria más iluminación."

*Los alrededores del Pabellón de San Isidro disponen de Alumbrado y funciona correctamente.*

*El parking existente en la parte inferior del Pabellón no es competencia del Servicio de Arquitectura y de Servicios Centrales Técnicos, pudiendo serlo del gestor del Pabellón (que desconocemos quién es).*

3- En junio 2021, se aprobó la siguiente Moción Alternativa sobre el PARQUE DE LAS COLUMNAS SITUADOS EN LA c) CALVO ACACIO "...la zona de juegos infantiles requiere una mayor iluminación, ya que al atardecer la zona queda prácticamente a oscuras". Se contestó en su momento "Respecte de la plaça de les columnes esta es va renovar l'any 2018. La il·luminació mitja en un parc es de 15 luxes i el mínim recomanable es de 5 luxes. Esta mateixa setmana es van fer medicions per part de la secció d'enllumenat públic donant els següents resultats. Baix dels fanals 52 lux; en els punts més allunyats dels fanals : 6 lux i en el punt central del parc 1 lux al tractar-se d'una zona tapada peles arbres i la pèrgola."

*El jardín de Calvo Acacio está totalmente renovado, con columnas de fundición modelo Naranjo y Avenida, con farol Fernando VII y pasado a Led todo el barrio por mejoras de mantenimiento. La reclamación sobre mayor iluminación en la zona de los juegos infantiles es una situación puntual producida por la proximidad de los árboles.*

*Para mejorar esta situación, la previsión es instalar una columna más de refuerzo en la zona de juegos, con una farol modelo Fernando VII de Led, que se realizará en estas próximas semanas.*

4- En diciembre 2021, se aprobó la siguiente Moción Alternativa sobre RENOVACIÓN ALUMBRADO EN HORT DE SENABRE Y CRUZ CUBIERTA. "... como quiera que en la calle Mossen Febrer hay algunos puntos aislados de iluminación pendientes de renovación, propone la siguiente Moción Alternativa: Instar al Servicio de alumbrado público a la sustitución progresiva de los báculos aislados pendientes de renovación de la C/ Mossen Febrer y alrededores en función de la disponibilidad presupuestaria."

*En línea con todas las mociones anteriores que pertenecen al Distrito 9 de Jesus, en l'Hort de Senabre y en la Cruz Cubierta también se ha realizado una de las grandes intervenciones en cuanto a renovación de Alumbrado Público.*

*En el proyecto IDAE I se destinó uno de los lotes con mayor intensidad a todo ese Distrito.*

*Adicionalmente se intervino en un proyecto de Participación ciudadana renovando la calle San Vicente, desde la Plaza de España hasta la Cruz Cubierta, además de otras calles como Tomás de Villarroya, desde la rotonda de San Marcelino hasta San Vicente, así como otras calles, entre ellas las que se mencionan en este Moción.*

*Se realizó un proyecto específico para la renovación de Alumbrado de la Raiosa y de l'Hort de Senabre, donde se sustituyeron los báculos existentes en muchas calles como Joaquín Navarro y Plaza Santiago Suarez "Santi", donde se quitaron los báculos de carretera y se instalaron columnas de fundición, modelo Mahuella de 5 y 6 metros de altura, quedando prácticamente todo el barrio resuelto.*

*En este caso, las calles del entorno de Mossen Febrer también han sido renovadas, sustituyendo todas las lámparas de las luminarias que eran de VSAP por otras de halogenuros metálicos de quemador cerámico. Por lo que respecta a la solicitud de ir renovando los báculos progresivamente, se está procediendo con la renovación que se solicita, con inversiones de gran relevancia como las realizadas en la propia calle San Vicente, Poeta Más y Ros, Fray Junípero Serra, Orriols, camino Nuevo de Picanya, Nazaret, y otras muchas. Debe tenerse en cuenta que la cantidad de báculos que queda por cambiar en esa zona es muy pequeña, de pocas unidades, y esperamos poder disponer de recursos en breve para poder afrontar la citada renovación.*

11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2023-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que preseta el Grup Popular . Actuación Urbanística en el entorno Grupo Viviendas Virgen Desamparados		
DIRIGIDA A: C1901-REG. OBRES INFRAES., GEST.URBANA., RELAC.INSTIT.		

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORREL CON DNI 22.583.242-W Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO CON DNI 25.392.067-K A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

En Plan General de Ordenación Urbana de Valencia, se incluye una intervención urbanística que afecta a las calles ubicadas en la zona del Grupo Viviendas Virgen Desamparados de Patraix. El planeamiento marca la futura conexión de la Calle Manuel Simó con la Calle Fontanars dels Aforins, mediante de la prolongación de la Calle Pablo Meléndez.

Sobre este asunto, se formulan las siguientes:

### **PREGUNTAS**

- ¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento de Valencia proceder la licitación del proyecto y la ejecución de la obras de urbanización que posibiliten la conexión de las C/ Manuel Simó y C/ Fontanars dels Aforins a través de la C/ Pablo Meléndez?
- Se solicita detalle de la situación y, en su caso, planificación y fases previstas para las citadas obras de urbanización.

### **RESPUESTA:**

**SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRESIDENTA - COMISSIÓ DE DESENVOLUPAMENT I RENOVACIÓ URBANA, HABITATGE I MOBILITAT**

**RESPUESTA A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL GRUPO POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS**

Las posibles actuaciones en este ámbito se encuentran pendientes de la obtención de todos los terrenos por parte del Ayuntamiento.

12	<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>	
EXPEDIENT: O-89POP-2023-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Popular. Centre Cívic en el Barri de Favara		
DIRIGIDA A: C1916-REG. PART. CIUTAD., TRANSP.GOV.OBERT, CICLE INTE.		

**MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR**

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORREL CON DNI 22.583.242-W Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO CON DNI 25.392.067-K A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

Las obras del Centro Cívico de Favara, llevan concluidas desde hace casi un año y el Centro ha sido mostrado a distintas entidades vecinales, entre ellas la referente del barrio, Asociación Vecinal de Favara.

Por parte del Grupo Popular se ha preguntado en varias ocasiones al respecto del asunto de referencia y la última respuesta obtenida fue que están pendientes de recibir mobiliario y suministros que permitieran su inauguración. Meses después, el Centro Cívico sigue cerrado y sin fecha de apertura conocida.

Sobre este tema, se plantean las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Cuáles son los motivos que han imposibilitado la inauguración de esta nueva dotación?
2. ¿Cuál es la fecha prevista para su inauguración y puesta en marcha?
3. ¿Cuál es el programa de actividades y servicios que va a ofrecer?

**RESPUESTA:**

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DEL CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA

**Respuesta**

En contestación a las preguntas sobre la inauguración del centro cívico sito en la calle José Zaragoza 23 (barrio de Favara), se informa que la misma vendrá determinada por la adjudicación por el Servicio de Contratación del contrato de suministro de mobiliario para este centro. El anuncio de licitación se ha efectuado y se han presentado ofertas, y se espera, que de forma inminente, se apruebe la adjudicación del mismo a la oferta más ventajosa.

13	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2023-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Popular. Estat obres d'urbanització del PAI Enginyers		
DIRIGIDA A: C1901-REG. OBRES INFRAES., GEST.URBANA., RELAC.INSTIT.		

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORREL CON DNI 22.583.242-W Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO CON DNI 25.392.067-K A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

A finales de septiembre de 2021 comenzaron las obras de urbanización del PAI de Ingenieros, por parte de la Entidad Pública Empresarial de Suelo, que abarca los terrenos comprendidos entre las calles Sant Vicent, Uruguay, Francesc Climent y Dolores Alcaide, contando con la supervisión del Área de Desarrollo Urbano.

Según las noticias publicadas, el proyecto incluye un parque, un nuevo colegio y parcelas destinadas a viviendas de protección pública y de alquiler asequible. Finalizadas las obras, por parte de SEPES, el Ayuntamiento de Valencia dispondrá del solar para la construcción del nuevo colegio “Santo Ángel de la Guarda” incluido en el Plan Edificant.

Tal y como se anunció en el arranque de las obras, su presupuesto es de 3,4 M€ y el plazo aproximado de 16 meses, por lo que terminarían en octubre de 2022.

Sobre este asunto, se formulan las siguientes:

### **PREGUNTAS**

- ¿En qué situación se encuentra, actualmente, la ejecución de las obras?
- ¿Cuándo se prevé que estén finalizadas las obras?
- ¿Cuándo se prevé que estará lista para su licitación la construcción del nuevo colegio Santo Ángel de la Guarda que se ubicará en dichos terrenos?
- Se solicita detalle de la planificación y cronograma de las obras de urbanización y los proyectos posteriores que incluye.

### **RESPUESTA:**

**SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRESIDENTA - COMISSIÓ DE DESENVOLUPAMENT I RENOVACIÓ URBANA, HABITATGE I MOBILITAT**

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX**

Sobre la urbanización de los terrenos del antiguo cuartel de ingenieros, le informamos que dichas obras se encuentran actualmente en ejecución, con previsión de finalizar en los próximos meses, según la previsión manifestada por el agente urbanizador.



Para mas detalles sobre el proyecto, tienen acceso al expediente, donde pueden consultar toda la información disponible.

En cuanto a la licitación de obras del nuevo colegio, se iniciará una vez se apruebe el proyecto correspondiente.

14	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2023-000033-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Ciudatans. Sobre el Centre Cívic de Patraix	
DIRIGIDA A: C1916-REG. PART. CIUTAD., TRANSP.GOV.OBERT, CICLE INTE.	

MARIA AMPARO PICO PERIS - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS FRANCISCO VAREA SÁEZ, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX.

El vocal que suscribe formula la siguiente pregunta a la Delegación de Descentralización y Participación Ciudadana

1.- ¿La Delegación de Descentralización y Participación Ciudadana nos puede dar cuenta sobre si los plazos de la adjudicación del contrato de Redacción y Dirección Facultativa de las Obras del Centro Cívico de Patraix, con el número de expediente E-02301-2021-000159-00, se están cumpliendo, y cuya finalización del proceso del mismo se fijó para el mes de mayo de 2024? Rogamos nos adjunten copia del documento contemplado en la Fase I.- Proyecto Básico que el adjudicatario tenía 1 mes para la entrega desde la notificación de la adjudicación.

**RESPUESTA:**

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

**Respuesta**

De los antecedentes obrantes en el Servicio de Descentralización, y tras la adjudicación mediante Resolución de Alcaldía de 25 de marzo de 2022, del concurso de proyectos con intervención de jurado a la propuesta ganadora presentada bajo el lema AL CENTRE, para la redacción de proyecto básico y de ejecución y coordinación de seguridad y salud de un centro cívico en el barrio de Patraix, calle Salaber nº 21, consta que se remitió las actuaciones al Servicio Económico administrativo competente en la tramitación del contrato, que ha adjudicado al ganador, en virtud de Resolución de Alcaldía de 31 de octubre de 2022, el contrato de servicios, mediante procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad, fijando expresamente en dicha resolución que el inicio de las prestaciones tendrá lugar desde la

notificación de la formalización del contrato, formalización que se encuentra en trámite en dicho servicio.

Se informa que el contrato prevé un plazo total de ejecución de 18 meses, dividido en las siguientes fases:

Fase I.- Proyecto Básico: 1 mes

Fase II.- Proyecto de Ejecución y Estudio Geotécnico: 2 meses para la entrega desde la fecha de conformidad del Proyecto Básico.

Fase III.-Dirección de Obra, Dirección de ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud: 15 meses, plazo de ejecución de la obra.

15	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2023-000033-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Ciudatans. Distribució efectius de la Policia		
DIRIGIDA A: C1908-REG.PREVENCIÓ D'INCEN.,POLICIA LOCAL,PROTEC.CIV.		

MARIA AMPARO PICO PERIS - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS FRANCISCO VAREA SÁEZ, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX.

El vocal que suscribe formula la siguiente pregunta a la Delegación de Protección Ciudadana

1.- ¿La Delegación de Protección Ciudadana nos puede indicar la distribución de efectivos de Policía de Proximidad por barrios y distritos en la zona del ámbito de la Junta Municipal de Patraix?

**RESPUESTA:**

AARON CANO MONTANER - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE PROTECCIÓ CIUTADANA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS FRANCISCO VAREA SÁEZ, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX.



El vocal que suscribe formula la siguiente pregunta a la Delegación de Protección Ciudadana

1.- ¿La Delegación de Protección Ciudadana nos puede indicar la distribución de efectivos de Policía de Proximidad por barrios y distritos en la zona del ámbito de la Junta Municipal de Patraix?

Respuesta:

A lo largo de estos días se está procediendo a la incorporación de los/as agentes que han finalizado el curso del IVASPE a sus destinos. Con ello la Policía de Proximidad alcanza un número de efectivos que suponen casi el triple de la Policía de Barrio de la que se disponía. Este incremento va a llegar a todos los Distritos, pero no de manera simétrica. Se destinan más agentes a los barrios que tengan mayores necesidades.

16	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2023-000033-00	PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grupo Ciudadanos. Sobre la Il·luminació de Tomas de Villarroya	
DIRIGIDA A: C1907-REG.PERSONAL, SERVICIS CENTRALS, CONTRACTACIÓ	

MARIA AMPARO PICO PERIS - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS FRANCISCO VAREA SÁEZ, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX.

Vecinos del barrio de San Marcelino, visitantes del Cementerio General y usuarios del Centro Cultural de La Rambleta nos han hecho llegar quejas sobre la falta de un alumbrado adecuado en la calle Tomás de Villarroya, en el tramo comprendido entre el citado camposanto y el equipamiento cultural de titularidad municipal de gestión privada.

El vocal que suscribe formula la siguiente pregunta a la Delegación de Servicios Centrales Técnicos

1.- ¿La Delegación de Servicios Centrales Técnicos nos puede indicar si tiene previsto mejorar en los próximos meses la iluminación en la calle Tomás de Villarroya, en el tramo comprendido entre la plaza de nueva creación Lorena Palau y la calle Santo Domingo de Gúzmán, es decir la conexión entre el cementerio y el equipamiento cultural?

**RESPUESTA:**

MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE GESTIÓ DE RECURSOS



En la zona del Distrito de Jesús se ha realizado una gran transformación de prácticamente la totalidad de puntos de luz, destacando la renovación de las calles San Vicente Màrtir, en los tramos de Giorgeta a Plaza de Espanya, y tramo Giorgeta a Cruz Cubierta, donde además se han transformado gran cantidad de calles.

Destaca también que dentro del proyecto IDAE I se han renovado las principales Avenidas, como Pérez Galdós, Ronda Sur, San Vicente tramo Cruz Cubierta a La Torre, La Torre, Puente de La Torre, y muchas otras calles.

Se ha renovado la calle Arzobispo Olaechea en un primer proyecto, y luego de renovó por Mejoras del contrato de Mantenimiento la totalidad del barrio de San Marcelino.

Concretamente en la calle Tomás de Villarroya, se renovó completamente el tramo de la Cruz Cubierta, que va desde la rotonda de San Marcelino hasta la calle San Vicente Màrtir, dentro de un proyecto de Participación Ciudadana, donde no figuraba el tramo de Tomás de Villarroya por el que ahora se está preguntando.

En cuanto a la renovación del tramo que figura en la pregunta, desde la entrada del cementerio hasta el Centro Cultural de la Rambleta, se indica que en un primer tramo inicial, desde el cementerio, donde hay casas, sí que se dispone de Alumbrado público porque se ha podido apoyar el cableado en las fachadas, y las casas tienen luz.

La dificultad se plantea una vez terminan las fachadas porque es una zona sin urbanizar.

Estudiada la posibilidad de tender un cableado para alimentar las farolas en aéreo, nos encontramos una importante dificultad debido a la presencia de una torre de alta tensión, así como de hilos de distribución de energía eléctrica, porque reglamentariamente se exigen unas separaciones mínimas entre el cableado de Alumbrado y el cableado de energía eléctrica, y en este caso en algunos tramos no se cumplen, lo que complica y dificulta enormemente esta alternativa.

También hay que considerar que este tramo de Tomás de Villarroya forma parte de una de las fases de expansión del jardín de la Rambleta, pendiente de programación y expropiaciones, por lo que con el tiempo dejará de ser un camino y pasará a ser jardín, lo que obligará a eliminar todas las infraestructuras que no formen parte del jardín.

Se va a estudiar la posibilidad de realizar una instalación en precario, pero no tenemos claro que sea viable por la existencia en el camino de las infraestructuras eléctricas antes mencionadas.

Toma la palabra el vocal Sr. Carlos Garcia Pedraza solicitando información acerca de la celebración de otro Consejo de Distrito antes de la Elecciones Municipales, y solicitando también que igual que este Consejo se ha adelantado, que también se haga con el correspondiente al próximo trimestre.

Le contesta la Sra. Secretaria M<sup>a</sup> José Beltran Momblanch informando que el régimen de sesiones aprobado en la constitución del Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Patraix, es de un consejo ordinario cada trimestre, celebrándose el último martes del mes del trimestre. En este caso, sería en junio el día veintisiete y como quiera que las elecciones son en el mes de mayo, habrá que esperar a que se constituya el Consejo de Distrito en la próxima legislatura.

### INTERVENCIONES VECINALES

Por la Asociación de Vecinos Patraix en su representación el Presidente Sr. Antonio Pla Piera se ha presentado la siguiente pregunta:

Los sábados en las calles Jacinto Labaila y otras calles se instala el mercado extraordinario de Jesus Patraix desde hace unos años. La instalación de estos puestos ha generado la necesidad de cambiar la ocupación sobre la vía pública por causas de seguridad al acceso de vehículos de emergencia así como el acceso a los garajes de las viviendas que los sábados tienen bloqueada la movilidad y accesibilidad a consecuencia de la instalación de las paradas . Dicha reivindicación recoge el malestar de los vecin@s de la calle J.Labaila así como los usuarios de dicho mercado donde la accesibilidad por medio de la calle es muy difícil de mantener. Nuestra reivindicación junto a los vecin@s , es que se traslade una de las filas de paradas de la calle Jacinto Labaila hasta como mínimo el cruce con Manuel Simo a la calle M.Simó, o Jose Perez Fuster Metge.

### CONTESTACIÓN

Vista la sol·licitud la Associació de Veïns Patraix, s'ha d'assenyalar que en l'expedient 02901/2022/2779 del Servei de Comerç i Abastiment generat a partir d'instància presentada per la citada associació, es va emetre informe per l'Oficina Tècnica del citat Servei en data 10 d'octubre de 2022, en el qual s'assenyala que vist l'informe de 7 de juny de 2022 de la unitat de prevenció i protecció civil del departament de bombers, per esta Oficina Tècnica es considera que segons el manifestat en les seues conclusions, no s'aprecien fets que pogueren justificar la modificació de les zones autoritzades per al muntatge dels llocs del mercat no sedentari.

D'altra banda, en el referit expedient s'emet informe per l'Oficina d'Inspecció Coordinació del referit Servei en data 2 de novembre de 2022, en el qual manifesta que vista la sol·licitud d'informe relativa a la queixa de l'Associació de Veïns de Patraix en relació amb el mercat extraordinari de Jesús, i vist tant l'informe emés pel Departament de Bombers, Prevenció, Intervenció, Emergències i Protecció Civil en el qual s'informa que l'ample de la calçada de trànsit rodat de la planta viària del carrer únicament difereix 15 centímetres els dies que se celebra el mercat extraordinari dels dies en què no se celebra, així com l'informe emés per l'Oficina Tècnica del Servei de Comerç i Abastiment en el qual no s'aprecien fets que pogueren justificar la modificació de les zones autoritzades per al muntatge dels llocs del mercat no

sedentari, pel funcionari que subscriu es considera que no es pot justificar la retirada d'una part dels llocs del mercat. No obstant això, quan es dispose de personal qualificat, es remarcaran els llocs de manera que s'esmenen els 15 centímetres de diferència en l'ample de la calçada a què es fa referència en l'informe del Departament de Bombers.

La setmana del 13 de febrer de 2023 es van acabar de remarcar les ubicacions dels llocs del mercat extraordinari de Jesús-Patraix del carrer Jacinto Labaila per a esmenar els 15 centímetres de diferència en l'ample de la calçada.

Interviene en primer lugar por la Asociación de vecinos Favara la Sra. Rafaela Azmecua formulando las siguientes preguntas:

1- Sobre la construcción de la nueva subestación eléctrica de Nuevo Cauce y cierre y desmantelación de la subestación eléctrica de Patraix.

Los grupos municipales del Ayuntamiento de Valencia en sesión plenaria de 29 de junio de 2017, suscribieron una declaración institucional para su traslado al Gobierno de España y a Red Eléctrica Española en la que se solicitaba la construcción de una nueva St eléctrica (Nuevo Cauce), con el fin de sustituir progresivamente la funcionalidad de la St de Patraix.

Se solicitaba también la constitución de una comisión de trabajo formada por el Ayto. de Valencia, Generalitat Valenciana, Red Eléctrica e Iberdrola, que tendría como objeto el estudio de las acciones a realizar para facilitar la construcción y puesta en marcha tan rápidamente como sea posible de la St Nuevo Cauce, así como el traslado progresivo a sus instalaciones de la St Patraix, entre sus principales medidas.

El “Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica” en el período 2021-2026 prevé la construcción de la nueva St denominada “Nuevo Cauce”, y contempla el inicio de las obras para 2023.

Por lo expuesto, la Asociación de Vecinos de Favara formula las siguientes preguntas:

PRIMERA.- Puede informar el Ayto de Valencia si conoce el calendario de construcción de la St Nuevo Cauce y cuándo está previsto que se inicien las obras.

SEGUNDA.- Puede el Ayto informar de las reuniones y acuerdos adoptados hasta la fecha en la comisión de trabajo creada al efecto.

TERCERA.- Se puede incluir a la Asociación de Vecinos Favara (y otras que estuvieran implicadas) en la comisión de trabajo citada anteriormente, en representación de los vecinos afectados por estas subestaciones.

2.- El pasado día 17 de Octubre del 2022 nos comunicaron que la Conselleria tenía que resolver sobre la financiación de la construcción de IES,41 (Patraix) nos gustaría conocer el resultado de esta resolución.

Resposta de la Concejalia de Urbanismo :

En contestación a la solicitud de informe realizada al Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Patraix por la Asociación de Vecino de Favara sobre los asuntos indicados en la misma, competencia de esta Delegación, informamos que:

Una vez aceptada la nueva delegación de competencias para la ejecución de las obras, se remitió la documentación necesaria al Servicio de Contratación estando a la espera actualmente de que dicho Servicio inicie la licitación de la obras.

3.- Nos gustaría conocer de quien es la competencia de la instalación de Radares para controlar la velocidad del tráfico en las calles del barrio de Favara.

"En relación a la consulta escrita planteada por la AVV Favara, ante el C.D. Patraix, sobre las competencias para la instalación de radares, parece deducirse que fijos. Se informa que la competencia para ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación y de policía administrativa que legitiman la directa competencia para realizar denuncias por infracciones de tráfico, corresponde a la policía local sobre la base de lo dispuesto en el artículo 53.1.b) y d) de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo (BOE del 14), de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En el mismo sentido, el art. 7.a) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (BOE del 14), por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, atribuye a los municipios la competencia sobre la ordenación y el control del tráfico en las vías urbanas de su titularidad, así como su vigilancia por medio de agentes propios, la denuncia de las infracciones que se cometan en dichas vías y la sanción de las mismas cuando no esté expresamente atribuida a otra Administración. Competencias que han sido atribuidas a los municipios por la legislación de régimen local, según resulta del art. 25.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).

En ejercicio de las competencias locales referidas, los municipios, a través de los policías locales en su condición de agentes de la autoridad, podrán denunciar infracciones de tráfico por exceso de velocidad detectadas mediante radares fijos o móviles. Siendo de aplicación la normativa resultante de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto (BOE del 5), por la que se regula la utilización de videocámaras por las fuerzas y cuerpos de seguridad en lugares públicos y el Reglamento de la misma aprobado por Real Decreto 596/1999, de 16 de abril (BOE del 19), sin perjuicio de las instrucciones técnicas sobre su uso y funcionamiento."

4.- Cuando se va a elaborar un nuevo Reglamento de funcionamiento de las juntas Municipales para ser más participativas y democráticas.

En este momento se está terminando un borrador de un nuevo reglamento de participación ciudadana, que incluye el funcionamiento de las juntas, que está siendo elaborado de manera participada con las vocalías de las mismas

5.- Queremos conocer los responsables de los grupos de Trabajo y quien los forma como se ha constituido en esta Junta Municipal.

Los grupos de trabajo, como un mecanismo de participación, vienen recogidos en el Reglamento Orgánico de gobierno y administración del Ayuntamiento de València, artículo 91. En esta legislatura se aprobó la creación de los grupos en el Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Patraix, y nombramiento de los coordinadores en sesión celebrada de 18 de febrero de 2020, cuya información se encuentra disponible en la web municipal, en el enlace:

<https://www.valencia.es/val/ajuntament/consells-de-districte>

Por la Sra. Rafaela Azmecua se solicita información sobre la fecha de inauguración del Centro Cívico en el barrio de Favara.

Le contesta el Sr. Presidente pasando a dar lectura de la respuesta a la pregunta del punto 12 del Orden del Día:

"En contestación a las preguntas sobre la inauguración del centro cívico sito en la calle José Zaragoza 23 (barrio de Favara), se informa que la misma vendrá determinada por la adjudicación por el Servicio de Contratación del contrato de suministro de mobiliario para este centro. El anuncio de licitación se ha efectuado y se han presentado ofertas, y se espera, que de forma inminente, se apruebe la adjudicación del mismo a la oferta más ventajosa."

A continuación por la Sra. Rafaela Azmecua se solicita información acerca de la distribución de efectivos de la Policía Local.

Le contesta el Sr. Presidente procediendo a dar lectura de la respuesta a la pregunta sobre distribución de efectivos de la Policía que figura en el punto 15 del día:

"A lo largo de estos días se está procediendo a la incorporación de los/as agentes que han finalizado el curso del IVASPE a sus destinos. Con ello la Policía de Proximidad alcanza un número de efectivos que suponen casi el triple de la Policía de Barrio de la que se disponía. Este incremento va a llegar a todos los Distritos, pero no de manera simétrica. Se destinan más agentes a los barrios que tengan mayores necesidades."

En segundo lugar, interviene por la Asociación Parque Central Amparo Iturbi el Presidente Sr. Juan-Julián Vergés Mora:

Formulando una pregunta sobre la negativa municipal al no retranqueo del tramo de acera comprendido entre el chaflán de las calles Amparo Iturbi y Almudaina y los desniveles existentes en los número impares de la C/ Médico Esteve.

Respuesta por la Concejalía de Urbanismo:

En contestación a la solicitud de informe realizada al Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Patraix por la Asociación Parque Central Amparo Iturbi sobre los desniveles

existentes en los números impares de la C/ Médico Esteve y el no retranqueo del tramo de acera comprendido entre el chaflán de las calles Amparo Iturbi y Almudaina, se informa que: El ámbito al que se refiere se encuentra pendiente de la ejecución de la urbanización del ámbito del PAI Parque Central.

Por el Sr. Juan-Julián Vergés Mora manifiesta su malestar con la situación existente tras escuchar las intervenciones del resto de entidades y vecinos asistentes al Consejo. Continúa su intervención nombrando a la Concejala Elisa Valia para quién el movimiento vecinal es fundamental pero a tenor de la respuesta del Ayuntamiento esto se traduce en lo que popularmente se conoce como "tararí que te ví". Pasando a dar lectura del boletín de la Asociación donde figura Joan Ribó y otros Concejales. Las Asociaciones estamos veinte años diciendo lo mismo y sin hacernos caso por parte del Ayuntamiento. Refiriéndose al punto 13 del Orden del Día sobre el estado de las obras de urbanización del PAI Ingenieros, indicando que ahora se van a construir pisos SEPES. Durante veinte años igual.

Continúa su intervención aludiendo a que se han mostrado multitud de quejas por los vecinos en el calle Médico Esteve en donde hay unos desniveles pronunciados en la acera coincidentes con los garajes de la finca, lo que la hace intrasitable sobre todo para personas de avanzada edad y movilidad reducida que tiene que bajar de la calzada con el consiguiente riesgo. Por el personal del Servicio de Coordinación de obras en la vía pública se giró una inspección el ocho de abril del año pasado confirmando que en la acera de los números impares existen los desniveles indicados en múltiples vados, comunicando que se incluirá la citada acera en el listado de futuros proyectos de pavimentación de aceras, para proceder a su ejecución cuando se apruebe la correspondiente dotación presupuestaria.

Finaliza su intervención manifestando que estima el Sr. Presidente Javier Ismael Mateo Garcia y a la Sra. Secretaria M<sup>o</sup> Jose Beltrán Momblanch pero las criticas formuladas en su intervención son de carácter político, no teniendo nada que ver con el Presidente y con la Secretaria.

En tercer lugar, interviene por la entidad Scout Bitacora el Sr. Ximo Mora:

Inicia su intervención felicitando a la Concejala de Juventud por tener la deferencia de confiar en los jovenes a los que ha entregado las llaves del Centro de Juventud de San Isidro, facilitando la realización de los cursos de monitor que se están impartiendo en dicho local.

A continuación, hace un agradecimiento público a todos los miembros de la Junta Municipal y a la Secretaria M<sup>a</sup> José Beltrán Momblanch manifestando el impulso que ha sido el reconocimiento a la entidad Scout Bitacora otorgado por la Junta a propuesta del Grupo de Trabajo de Ecología, Salud y Mercados, en especial al Sr. Artur Garcia i Lozano vocal coordinador.

Continúa su intervención el Sr. Ximo Mora, indicando que el Grupo Scout participó en la campaña organizada por la Concejalía de Igualdad y solo se ha pintado el banquillo con la bandera gitana, solicitando información de ¿cuándo se van a pintar los banquitos del Jardín del Barrio de Sant Isidro con la bandera Lgtby+?

Le contesta el Sr Presidente que se preguntará.

## **RESPUESTA DELEGACIÓ D'IGUALTAT I POLÍTIQUES DE GÈNERE I LGTBI**

En el mes de juny es va demanar a les entitats q conformen la xarxa social dels barris que proposaren bancs del barri que pintar amb els colors de les diferents banderes LGTBI i Gitana.

Una de les sol·licituds va ser, per al Carrer dels gremis/ periodista m. Cavia, de 2 bancs amb la bandera lgtbi, 2 trans, 1 lèsbic i 1 bisexual, en total 6. Com que és un espai en jardí, i correspon la competència al Servei de Jardineria Sostenible, concretament al Organisme Autònom De Parcs I Jardins Singulares. Este organisme està tramitant el pintat dels bancs i té constància de totes les demandes que els pertocuen, amb una col·laboració estreta amb el nostre Servei.

En cuarto lugar, por la Asociación San Vicente interviene la Sra. Rosa Rodriguez:

Manifiesta su malestar sobre el hecho de que ningún político se acerque por su barrio, en el que hace falta de todo.

Centra su intervención en las molestias y el inconveniente que sufren los jubilados en el descampado del AVE, que es un camino de tierra sin ningún tipo de arbolado, solicitando que se planten árboles para tener sombra en el itinerario de camino al ambulatorio. Además solicita que ya que no se puso grava cuando la llevaron para otros cometidos, se coloque ésta para poder pasar los jubilados por la acera hasta el ambulatorio.

Le contesta el Sr. Presidente que el Máster Plan está en desarrollo. No pueden asfaltar. El Corredor Sur es nuevo. Hay que desarrollar el proyecto.

Por el Sr. Presidente se solicita que las preguntas que quiera formular se presenten por Sede Electrónica o al correo de la Junta Municipal acotando el emplazamiento preciso de las intervenciones solicitadas por la asociación. A lo que la Sr. Rosa Rodriguez indica que formulará las preguntas por escrito.

Interviene la Sra. Rosa Rodriguez pidiendo que en la zona han puesto para aparcar vehículos y existen gran movimiento de automóviles, ya que los niños van a San Marcelino en los coches de sus padres, que los sacan del aparcamiento y hay un gran movimiento de automóviles. Se pusieron bolardos y bancos, pero los han arrancado.

Le contesta el Sr. Presidente que en dicho lugar no se pueden hacer agujeros y no es un terreno municipal, por lo que al no ser nuestro no podemos actuar.

En quinto lugar, interviene por la Asociación Creu Coberta el Sr. Rodolfo Izquierdo:



Felicita a todos los políticos y miembros de la Junta Municipal y les desea mucha suerte en las próximas elecciones. Solicitando que además de los árboles de navidad que se acuerden de las cosas que hacen falta el la Creu Coberta, como las aceras y que se reforme el Reglamento de Participación.

Continúa su intervención sobre el asunto tratado hoy en el Consejo del Horno de Cal, indicando que el año 2014 el Psoe hizo una propuesta para la reforma el Horno a Rita Barberá, y ahí sigue. En el año 2021 se hizo una alerta de que el Horno se está derrumbando y el Sindico de Cuentas indica que lo reforme el Ayuntamiento. También tenemos el asunto de las naves de la cervecera Turia con sus contrafuertes y barras de hierro que los okupas las han cortada y siguen en un lamentable estado de deterioro.

Finaliza su intervención solicitando que no se olviden de los barrios del sur que según Hacienda son los más pobres de todos los barrios de València.

Toma la palabra el Sr. Presidente informando que se convocará Consejo en sesión extraordinaria para aprobar el Acta de este Consejo y se realizará vía telemática.

---

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:00 h., extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO